

 **CARTAS****Especialidad en
Enfermería Oncológica**

Señora Directora:

En Chile el cáncer constituye un problema salud pública. La incidencia de esta enfermedad ha aumentado, afectando cada vez a más personas jóvenes. Además, posterior a la pandemia las listas de espera se han incrementado considerablemente, y la falta de profesionales con formación especializada se hace notoria frente a la gran demanda de atención. Este panorama subraya la urgencia de abordar la problemática de manera efectiva y de fortalecer nuestro sistema de atención para enfrentar este desafío creciente.

El Decreto Supremo N°8 contiene el Reglamento de Certificación de las Especialidades de los Prestadores Individuales de Salud que, incorporaba hasta hace unos días, las especialidades de Medicina, Odontología, Bioquímica, y Química y Farmacia. El 17 de agosto fue publicado en el Diario Oficial la modificación de este, reconociendo también las Especialidades en Enfermería y comenzando con la primera Especialidad de Enfermería reconocida en Chile, entre otras

modificaciones. Se trata de la especialidad en Enfermería Oncológica.

Es un reconocimiento a la complejidad y la importancia de la labor que desempeñan los enfermeros y enfermeras en el cuidado de estos pacientes y sus familias. Este reconocimiento no solo dignifica nuestra profesión, sino que también garantiza que quienes enfrentan el cáncer en Chile cuenten con cuidados de la más alta calidad, proporcionados por profesionales altamente capacitados y orientados a la excelencia.

Esta instancia abre la puerta a las nuevas especialidades que podrán ser reconocidas en un futuro próximo, alineadas con los cambios epidemiológicos y las necesidades reales de la población. Todo ello con el propósito de construir un sistema de salud más y justo para todos.

Rocío Zúñiga Tapia
Universidad San Sebastián

La Ley de Deuda Consolidada

Señora Directora:

Tras 10 años de espera, el Congreso aprobó la Ley de Deuda Con-

solidada, que permitirá a los oferentes de créditos conocer mejor la situación financiera de los clientes. Esto es esencial no solo para el financiamiento bancario, sino también para ventas a crédito entre empresas. Incluso las transacciones comerciales más simples pueden afectar significativamente la salud financiera de una empresa. Aunque no se cuente con políticas de venta a crédito, muchas de sus transacciones comerciales pueden implicar el uso de este.

Muchas empresas tienen cuentas por cobrar en sus estados financieros, pero esto no siempre garantiza pagos efectivos, ya que no hay certeza de que se cobrarán. Un margen pequeño y dependencia de pocos proveedores aumentan el riesgo si estos no pagan. Con un margen del 7% u 8%, una empresa debe vender mucho más para compensar la pérdida de ingresos. Es crucial tener protección adecuada, ya que en los últimos años las insolvencias han aumentado. Empresas financieramente sanas pueden enfrentar reorganización o liquidación en menos de un año.

María Inés Albornoz